

Municipio de Sabaneta

# CONCEJO MUNICIPAL

Por un Concejo con Identidad Social y Democrática

ACUERDO N°029  
( 05 DIC. 2002

## “POR EL CUAL SE FIJA EL MONTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003”

El Concejo Municipal de Sabaneta en uso de las atribuciones constitucionales y legales, conferidas especialmente por el numeral 5° del Artículo 313 de la C.P. ; el numeral 10° del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, la Ley 152 de 1994, la Ley 617 de 2000, la Ley 715 de 2001, el Decreto Ley 111 de 1996 compilatorio de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, el Decreto 568 de 1996 reglamentario de las tres disposiciones anteriores, la Ley 11 de 1986, el Decreto 1333 de 1986, el Decreto 360 de 1995 y los Acuerdos Municipales 033 y 040 de 1998 y demás normas concordantes aplicables.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Calcúlese el monto total de los ingresos del Municipio de Sabaneta y de sus entes centralizados y descentralizados para el período fiscal del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil tres (2003), en la cantidad de **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$23.936.377.589)**, desagregado así:

#### 1. CONCEJO, PERSONERÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### PRESUPUESTO DE RENTAS

OBJETO DEL INGRESO	VALOR
INGRESOS TRIBUTARIOS	

Municipio de Sabaneta

**CONCEJO MUNICIPAL**

Por un Concejo con Identidad Social y Democrática

1. IMPUESTOS DIRECTOS	\$4.681.446.055
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.024.043.182

**TOTAL TRIBUTARIOS \$13.705.489.237****INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

1. TASAS Y DERECHOS	\$2.499.925.256
2. MULTAS	482.885.908
3. RENTAS CONTRACTUALES	47.200.000
4. RENTAS OCASIONALES	125.000.000
5. PARTICIPACIONES S.G.P.	4.331.186.073
6. TRANSFERENCIAS	419.309.840
7. APORTES	135.375.683

**TOTAL NO TRIBUTARIOS 8.040.882.760****TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS \$21.746.371.997****2. FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (FOVIS)****PRESUPUESTO DE RENTAS****OBJETO DEL INGRESO****VALOR****RECURSOS PROPIOS**

1. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	\$102.137.676
2. INTERESES POR FINANCIACIÓN	983.720.928
3. RECARGOS	36.000.000
4. RECUPERACIÓN DE PÓLIZAS	51.955.272
5. VENTA DE FACTURA Y FORMULARIO	2.015.808
6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.600.000

**TOTAL RECURSOS PROPIOS \$1.180.429.684****TRASLADOS MUNICIPALES**

COFINANCIACIÓN MEJORAMIENTO VIVIENDA	\$150.000.000
--------------------------------------	---------------

**TOTAL TRASLADOS MUNICIPALES \$150.000.000**

# CONCEJO MUNICIPAL

Por un Concejo con Identidad Social y Democrática

**TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS** **\$1.330.429.684**

**3. INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA (INDESA)**

**PRESUPUESTO DE RENTAS**

OBJETO DEL INGRESO	VALOR
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	
VENTA DE SERVICIOS	\$86.400.000
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$86.400.000</b>
<b>TRASLADOS MUNICIPALES</b>	
COFINANCIACIÓN PROYECTOS	\$400.000.000
<b>TOTAL TRASLADOS MUNICIPALES</b>	<b>\$400.000.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS</b>	<b>\$486.400.000</b>

**4. FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**PRESUPUESTO DE RENTAS**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRESUPUESTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SABANETA (COLEGIO INTEGRADO SABANETA)	\$89.900.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO "JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO"	85.305.697
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAN DE AZÚCAR	21.199.948
CENTRO EDUCATIVO MARÍA MEDIADORA	12.458.542

Municipio de Sabaneta

**CONCEJO MUNICIPAL**

Por un Concejo con Identidad Social y Democrática

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL J. MEJÍA	59.731.932
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DOCTORA	43.149.847
ESCUELA RURAL CONCEJO DE SABANETA	4.460.906
JARDÍN INFANTIL MARAVILLAS	9.954.952
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADELAIDA CORREA ESTRADA	34.668.651
ESCUELA RURAL SAN JOSÉ	2.189.986
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA	10.155.447

---



---

**TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS** **\$373.175.908**


---



---

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Apruébase para atender los gastos de funcionamiento, de inversión y deuda pública del Municipio de Sabaneta y sus entes centralizados y descentralizados durante la vigencia fiscal del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil tres (2003), la suma de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$25.436.377.589)**, desagregados así :

**1. CONCEJO, PERSONERÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****PRESUPUESTO DE EGRESOS**

<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
SERVICIOS PERSONALES	\$2.494.654.378
TRANSFERENCIAS	1.876.841.155
GASTOS GENERALES	2.227.848.895
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$6.599.344.428</b>
<b>SERVICIO DEUDA</b>	
DEUDA INTERNA	\$2.948.247.735

Municipio de Sabaneta

# CONCEJO MUNICIPAL

Por un Concejo con Identidad Social y Democrática

**TOTAL DEUDA** \$2.948.247.735

## GASTOS DE INVERSIÓN

DIRECTA \$11.118.932.185  
INDIRECTA 2.579.847.649

**TOTAL INVERSIÓN** \$13.698.779.834

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS** \$23.246.371.997

## 2. FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (FOVIS)

### PRESUPUESTO DE EGRESOS

#### OBJETO DEL GASTO

#### VALOR

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES \$113.713.388  
TRANSFERENCIAS 8.032.976  
GASTOS GENERALES 127.250.000  
**TOTAL FUNCIONAMIENTO** \$248.996.364

#### SERVICIO DEUDA

DEUDA INTERNA \$316.745.182

**TOTAL DEUDA** \$316.745.182

#### GASTOS DE INVERSIÓN

DIRECTA \$614.688.138  
INDIRECTA 150.000.000

**TOTAL INVERSIÓN** \$764.688.138

*Ecopo*

# CONCEJO MUNICIPAL

Por un Concejo con Identidad Social y Democrática

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS \$1.330.429.684**

**3. INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA (INDESA)**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

OBJETO DEL GASTO	VALOR
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
SERVICIOS PERSONALES	\$68.737.580
TRANSFERENCIAS	8.032.976
GASTOS GENERALES	27.712.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$104.482.556</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	
INDIRECTA	\$381.917.444
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$381.917.444</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$486.400.000</b>

**4. FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

INSTITUCIÓN EDUCATIVO	PRESUPUESTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SABANETA (COLEGIO INTEGRADO SABANETA)	\$89.900.000
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO "JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO"	85.305.697
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAN DE AZÚCAR	21.199.948
CENTRO EDUCATIVO MARÍA MEDIADORA	12.458.542
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL J. MEJÍA	59.731.932
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DOCTORA	43.149.847

*[Handwritten signature]*

ESCUELA RURAL CONCEJO DE SABANETA	4.460.906
JARDÍN INFANTIL MARAVILLA	9.954.952
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADELAIDA CORREA ESTRADA	34.668.651
ESCUELA RURAL SAN JOSÉ	2.189.986
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA	10.155.447

---



---

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$373.175.908</b>
------------------------------------	----------------------

---



---

### ARTÍCULO TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES

1. La ejecución presupuestal se ceñirá a las normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
2. La Tesorería enviará diariamente a la Secretaría de Hacienda el estado de caja y bancos, con el fin de que la Secretaría de Hacienda analice y ejecute el control del PAC.
3. Toda transferencia que se adopte por Acuerdo sólo tendrá vigencia una vez incluidas en el presupuesto las partidas adicionales para atender las erogaciones respectivas.
4. Podrá el Alcalde efectuar traslados presupuestales, respetando las partidas con destinación especial, provenientes de recursos del crédito y rentas con destinación específica.
5. Los préstamos de tesorería podrán ser contratados durante el año fiscal manteniendo una deuda flotante hasta el 10% de los ingresos corrientes y sus saldos serán cancelados dentro de la vigencia 2003.
6. Con el objeto de facilitar la ejecución del presupuesto, se conceden las siguientes facultades al Ejecutivo Municipal, las cuales serán protémproe y podrá hacer uso de ellas durante la vigencia fiscal del 2003.

*[Handwritten signature]*

Municipio de Sabaneta

# CONCEJO MUNICIPAL

Por un Concejo con Identidad Social y Democrática

- a. Para realizar las operaciones de préstamo de tesorería, o bien de un fondo a otro, con las restricciones señaladas en la ley.
- b. Para adicionar al presupuesto el superávit que se registra en los diferentes rubros y los recursos extraordinarios que se presenten durante la vigencia fiscal, teniendo en cuenta las limitaciones previstas en la ley.
- c. Para contratar con entidades financieras los aportes provenientes de otras entidades nacionales o departamentales, con destino al Municipio de Sabaneta o a otras entidades sin ánimo de lucro.
- d. Para adicionar al presupuesto las regalías y/o mayor valor del Sistema General de Participaciones.
- e. Para crear dentro del presupuesto por medio de decreto, los artículos que sean necesarios para cumplir con exactitud los programas a que hubiese lugar.
- f. Para adicionar empréstitos con destinación a obras de inversión, además para adicionar aportes, participaciones y cofinanciaciones, respetando la destinación especial que éstas tuvieren.
- g. Para hacer los ajustes necesarios en el Plan de Desarrollo, adicionando los valores que se presentan por sobre ejecución en los ejes y proyectos acorde con las exigencias que demande el Plan de Desarrollo aprobado, de conformidad con los recursos adicionales obtenidos por concepto de aportes, cofinanciaciones y el Sistema General de Participaciones.
- h. Para hacer los ajustes necesarios en el Plan Financiero, acorde con las exigencias que demande el Plan de Desarrollo aprobado, de conformidad con los recursos adicionales obtenidos por concepto de aportes, cofinanciaciones y el Sistema General de Participaciones.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2003.

*Edo*

Municipio de Sabaneta

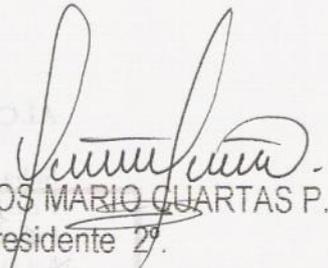
# CONCEJO MUNICIPAL

Por un Concejo con Identidad Social y Democrática

Dado en Sabaneta como Acuerdo Nro. 029, a los Veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil dos (2002), después haber sido discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.



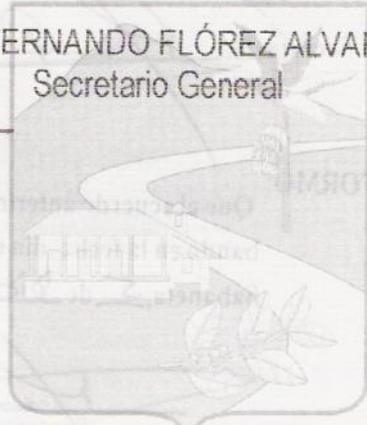
LUIS ORLANDO VÉLEZ MEJÍA  
Presidente



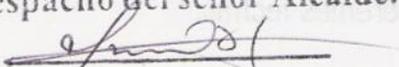
CARLOS MARIO CUARTAS P.  
Vicepresidente 2º

JOSÉ FERNANDO FLÓREZ ALVAREZ  
Secretario General

*José Fernando*



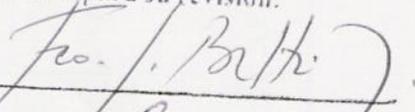
Recibido hoy 2 de Dic del 2002  
a despacho del señor Alcalde.

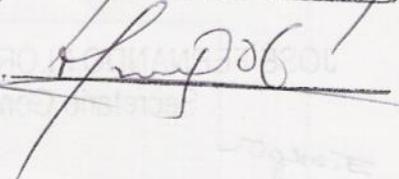
  
Secretario

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Sabaneta, 5 de Dic del 2002

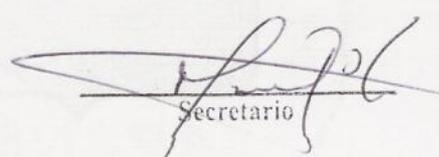
**PUBLIQUESE Y EJECUTESE**  
En doble ejemplar remítase a la Gobernación  
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, 

El Secretario, 

**INFORMO:** Que el acuerdo anterior fue publicado por  
bando en la fecha día de conurso.

Sabaneta, 5 de Dic del 2002

  
Secretario